

Estimado Cliente,

Sistemas de Información Empresarial S.A., ya cuenta con el formato para generar el informe solicitado por la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales)

Por favor ingresar a nuestra página web: www.siesa.com

Menú Soporte

Opción actualización de Release 13-10

Opción actualización de Mejoras Release 13-10

Aquí encontrara tanto la guía de usuario para generación de reporte como el formato para procesar IE060017.

Estas mejoras se deben descomprimir y ser copiadas en los siguientes directorios

Los archivos de la carpeta CNF, deben ser copiados en la carpeta con el nombre de la empresa

Los archivos de la carpeta PROGRAMAS deben ser copiados en la carpeta UNO85C.OBJ o UNO85C.APL

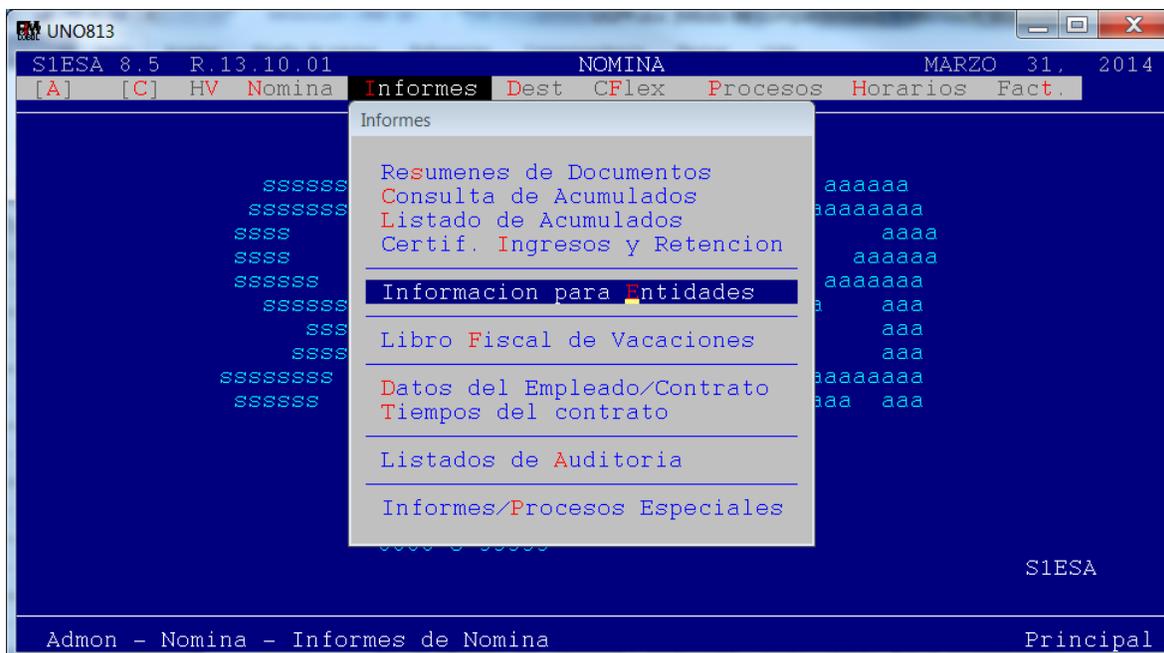
UGPP

La Subdirección de Determinación de Obligaciones de la UGPP tiene dentro de sus funciones verificar la exactitud de las declaraciones de autoliquidación de contribuciones parafiscales del Sistema de la Protección Social y adelantar las investigaciones que estime convenientes para establecer si existen hechos que generen obligaciones en la materia, lo anterior de acuerdo con los Decretos 169 de 2008 y 5021 de 2009.

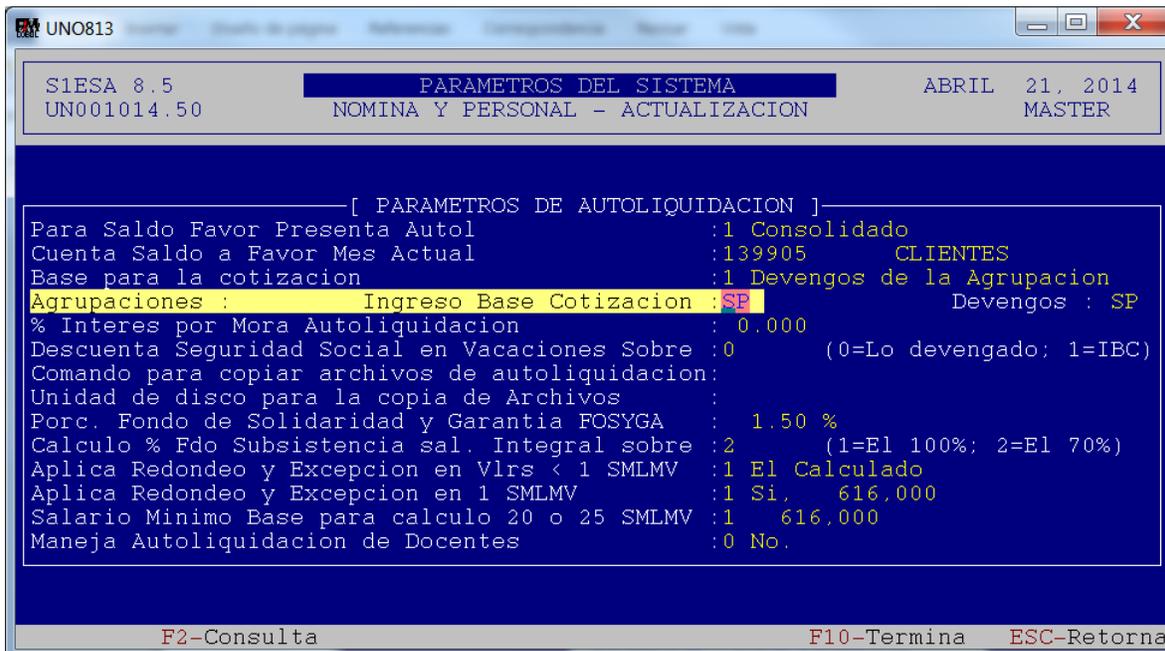
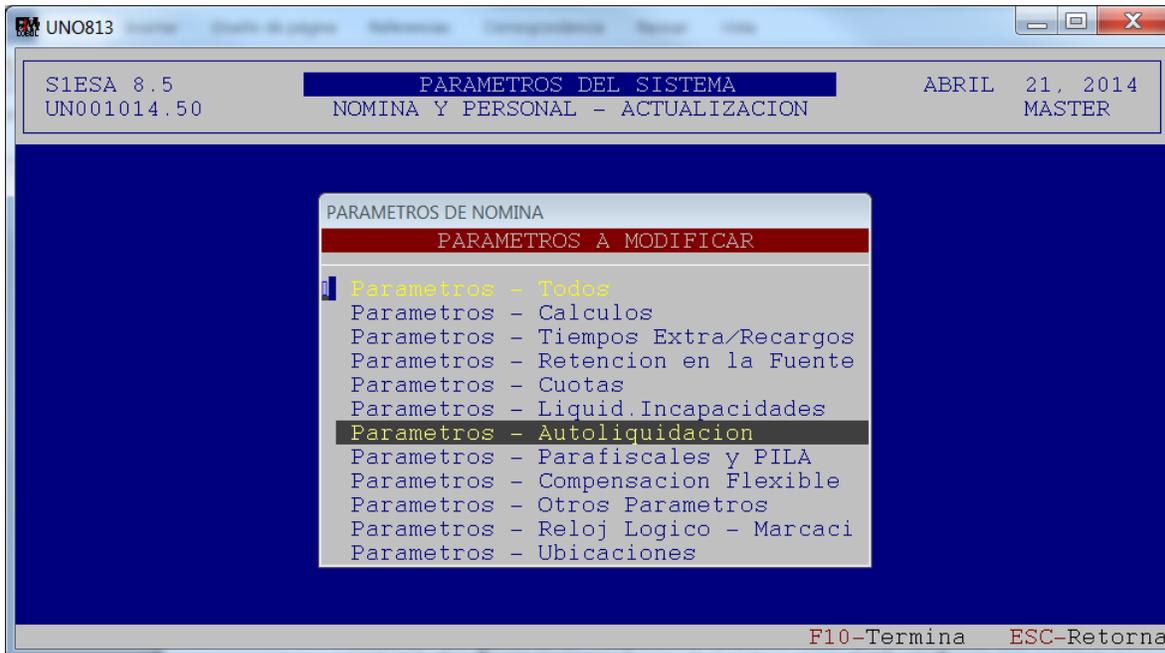
Por lo anterior, la UGPP podrá solicitar a los aportantes, afiliados o beneficiarios del Sistema de la Protección Social, explicaciones sobre las inconsistencias en la información de sus obligaciones, así como la presentación de los documentos relacionados con el cumplimiento de las mismas, a través de un requerimiento de información.

Para efectuar el procedimiento dentro de la aplicación:

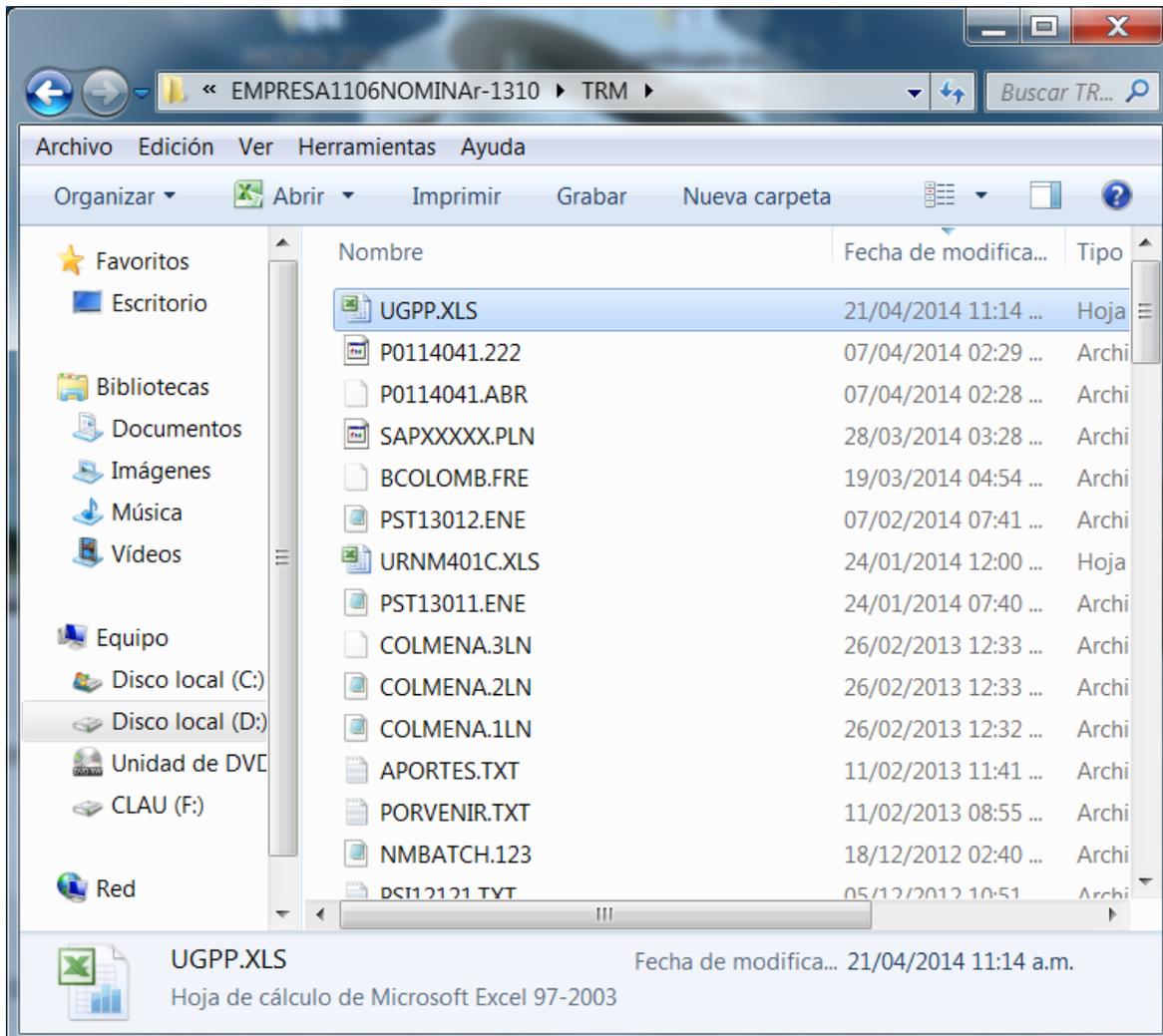
En la opción de nómina / informes / información para entidades:



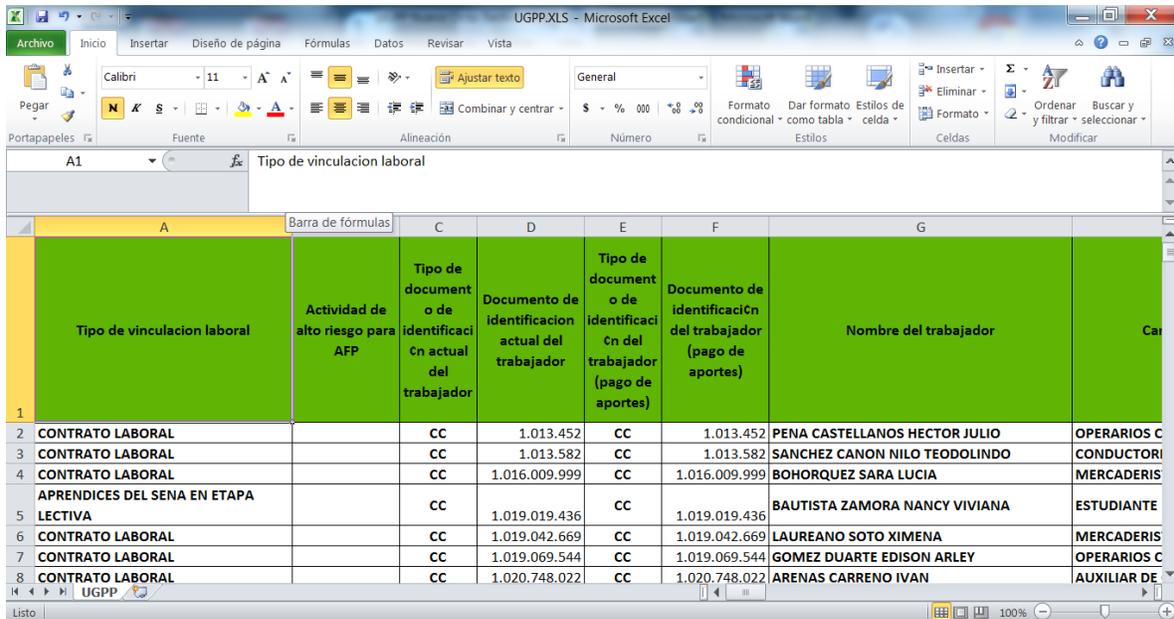
Como validar la agrupacion asignada para el calculo del IBC de autoliquidacion, con base a la cual se deben crear las solicitudes para el informe de UGPP:



Posterior se genera el respectivo archivo XLS a la carpeta de TRM , ubicada a nivel del directorio empresa con el nombre de UGPP.XLS



Archivo resultante con la información solicitada, según el documento técnico solicitado por la UGPP para la información de nómina de salarios.



| | A | C | D | E | F | G | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|--|-------------------------------|-------------|
| | Tipo de vinculación laboral | Actividad de alto riesgo para AFP | Tipo de documento de identificación actual del trabajador | Documento de identificación actual del trabajador | Tipo de documento de identificación del trabajador (pago de aportes) | Documento de identificación del trabajador (pago de aportes) | Nombre del trabajador | Categoría |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.013.452 | CC | 1.013.452 | PENA CASTELLANOS HECTOR JULIO | OPERARIOS C |
| 3 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.013.582 | CC | 1.013.582 | SANCHEZ CANON NILO TEODOLINDO | CONDUCTORI |
| 4 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.016.009.999 | CC | 1.016.009.999 | BOHORQUEZ SARA LUCIA | MERCADERIS |
| 5 | APRENDICES DEL SENA EN ETAPA LECTIVA | | CC | 1.019.019.436 | CC | 1.019.019.436 | BAUTISTA ZAMORA NANCY VIVIANA | ESTUDIANTE |
| 6 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.019.042.669 | CC | 1.019.042.669 | LAUREANO SOTO XIMENA | MERCADERIS |
| 7 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.019.069.544 | CC | 1.019.069.544 | GOMEZ DUARTE EDISON ARLEY | OPERARIOS C |
| 8 | CONTRATO LABORAL | | CC | 1.020.748.022 | CC | 1.020.748.022 | ARENAS CARRENO IVAN | AUXILIAR DE |

Algunos aspectos a tener en cuenta en el proceso de generación del informe de UGPP:

- El informe pide cuentas contables con sus respectivos nombres, no se reportan códigos de conceptos, por lo tanto conforme se tengan catalogadas las respectivas equivalencias en sus cuentas contables así mismo será el reflejo de la información en el reporte.
- Tener en cuenta que cuando se efectúa en la nómina proceso de distribución de sueldos por empleado, así mismo en el informe por cada empleado al cual aplique la distribución se reportará en la respectiva cuenta por cada concepto distribuido.
- Cuando en el proceso se generen reportes de inconsistencias que indiquen “no existe archivo de equivalencias”, tener en cuenta que siempre el informe reporta el código del concepto por el cual no la encuentra y se detiene en el empleado.

Se debe revisar según el año y lapso generado el movimiento de este empleado y validar a que centro de costos le reporte el movimiento, y a su vez el grupo de centro de costos asociado a este, posterior revisar a nivel de las equivalencias que el respectivo concepto informado tenga catalogada por el grupo de centro de costos su cuenta contable equivalente, en caso tal que se tengan equivalencias catalogadas muy

amarradas a los diferentes campos , ejemplo: por grupo de empleados, por centro de operación , por grupo de centro de costos, etc.. asi mismo revisar por el empleado los datos catalogados a su hoja de vida conforme se encuentra en las equivalencias.